AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario de Planeación Municipal, del municipio de Villa del Rosario, en cumplimiento de la delegación que hace el Señor alcalde conforme el Decreto 147 de 2025 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, convoca a participar a todos los interesados a participar dentro del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. 003 de 2026.**

1.- Dirección donde se atenderá a los interesados	Plataforma SECOP II. Portal único contratación pública. Colombia Compra Eficiente.
2.- Documentos que deben presentarse en el desarrollo del proceso	Serán los consignados pliegos de condiciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos: • Carta de presentación de la propuesta • Fotocopia del documento de identificación del representante (s) legal. • Registro único tributario- RUT. • Libreta militar. (Si aplica) • Compromiso de transparencia y anticorrupción • Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días hábiles anteriores al cierre del proceso • Acta de autorización de junta de socios. (si aplica) • Documento que acredite la conformación del consorcio -o unión temporal. (si aplica) • Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales (artículo 50 de la ley 789 de 2002). • Certificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales, medidas correctivas. • Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado: Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo con la Constitución y la ley. • Registro único de proponentes –RUP • Póliza de garantía de seriedad de la oferta. • Poder para actuar. (si aplica) • Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía. • Paz y Salvo Municipal.
3.- Objeto de contratación	**MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO JUAN FRIO, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DEL CAIMITO**

<table>
<tr><td>4. Código UNSPSC</td><td>clasificador de UNSPC guarde estricta relación con la actividad a desarrollar y el objeto del contrato, adicionalmente debe ser el mismo que se haya definido en el Plan Anual de Adquisiciones para la contratación:

Código Principal:

<table>
<tr><th>Código - Segmento</th><th>Código - Familia</th><th>Código - Clase</th><th>Código – Producto</th><th>Nombre - Producto</th></tr>
<tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101500</td><td>Ingeniería civil</td></tr>
</table>
Códigos Secundarios:

<table>
<tr><th>Código - Segmento</th><th>Código - Familia</th><th>Código - Clase</th><th>Código – Producto</th><th>Nombre - Producto</th></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141300</td><td>72141300</td><td>Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151400</td><td>72151400</td><td>Servicios de construcción de recubrimientos de muros</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152600</td><td>72152600</td><td>Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152700</td><td>72152700</td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72153600</td><td>72153600</td><td>Servicios de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5.- Modalidad de selección</td><td>Selección Abreviada de Menor Cuantía</td></tr>
<tr><td>6.- Plazo del contrato</td><td>La duración del contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos para la ejecución del contrato, y se extenderá hasta el cumplimiento total del objeto contractual, sin exceder el plazo aquí establecido.</td></tr>
<tr><td>7.- Fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación</td><td>La establecida en el cronometro de tiempo de la plataforma Secop II.</td></tr>
</table>

8.-Valor estimado del contrato	**CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($401.364.302,98)** incluido todos los tributos, gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio.
9. El presente Proceso de Contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales	

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	435.580.321
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N. A
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	N. A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.177.910.121
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	69.696.573.433

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	746.344.157
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	287.055.445
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.263.043.958
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

	SECCIÓN A NIVEL CENTRAL	SECCIÓN B NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
CHILE	BIENES Y SERVICIOS $286.754.038 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS $1.261.717.769 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP
MÉXICO	BIENES Y SERVICIOS $286.754.038 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $44.095.402.983 COP	N.A	BIENES Y SERVICIOS $1.695.973.592 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $54.273.800.003 COP
PERÚ	BIENES Y SERVICIOS $544.832.673 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.016.154 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS $1.261.717.769 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	401.000.000
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.670.000.000
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.147.000.000
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000

OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.294.000.000
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	341.973.443
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	N/A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.709.862.957
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	54.718.335.355

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.244.350.330
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	SECCIÓN A ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL	SECCIÓN B ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
BIENES	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI,

"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

	Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022: Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos **Fórmula de conversión de umbrales:** Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.
10.- Manifestación si es susceptible este proceso a MiPymes	El presente proceso contractual es susceptible de ser limitado a MiPymes. conformidad con lo dispuesto en la Ley 1450 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENGTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($532.799.864,00),** liquidados con la tasa de cambio actual determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el UMBRAL establecido, de la siguiente manera: **UMBRAL DE MIPYMES 2025** US$ 125.000 COL$ **533.287.768** NOTA: POR LO ANTERIOR EL MUNICIPIO PODRÁ REALIZAR LA CONVOCATORIA DE LIMITACIÓN A MIPYME NACIONALES O TERRITORIALES DEL PRESENTE PROCESO.
11.- Invitación a participar	Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales (Ingeniero Civil) o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Todos los Proponentes deben:

	• Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta. • Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. • No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. • No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
12.- Manifestacion si hay lugar o no a precalificación	En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
13-Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso	Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II, PATAFORMA ELECTRONICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
14- Cronograma	Será el establecido en la estructuración del proceso en la plataforma electrónica Secop II.

Villa del Rosario, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

SIMON ELI VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	ELSA MARINA GUTIERREZ CLAVIJO	PROFESIONAL CONTRATADO PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	
Digito:	LINA MARIA TRIANA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobó:	SIMON ELI VARGAS PALOMINO	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL	